3616

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
16/06/2009

Nº Interno: 083

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04269/ 22.JUN.09

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La necesidad de autorizar y adquirir a través de mecanismo de Compra Directa por Proveedor Unico, el Taller de Actualización de la Norma ISO 9001:2008 con el Instituto Nacional de Normalización (INN) para dos funcionarios del Servicio, dado que es el representante oficial en materia de Normas ISO. Solicitado por la Sra. Anita María Guerrero Jefe Depto. Administrativo (S), mediante Formulario de Solicitud de Compras de fecha 11 de Junio de 2009.

b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 2111, de fecha 16 de Junio de 2009.

c) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

d) La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas artículo 8 letra d y el Decreto Supremo 250/2004 artículo 10 número 4. El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Contrátese con el Instituto Nacional de Normalización (INN), Rut. 70.049.100-5, el taller señalado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de $ 260.000, exento de IVA.

2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.11.002 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley Nº 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DEPTO. SERVICIOS GENERALES
JEFE
REGION METROPOLITANA

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
Sección Abastecimiento
JEFE
REGION METROPOLITANA

MCV / MMG / mmg

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A
1.- Departamento. Contabilidad
2.- Subdepartamento. Presupuesto
3.- Sección Control de Egresos
4.- Sección Secretaría General
5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

REFRENDADO

19 JUN 2009